



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 JUL. 1986

Expte. N° 528/86

VISTO:

La licencia sin goce de haberes por motivos particulares otorgada al Director de Contabilidad, C.P.N. Jesús Mateo, a partir del 7 de Julio en curso y por el término de seis (6) meses, según la resolución rectoral / N° 370-86, y atento que resulta necesario designar su reemplazante, para el normal desarrollo de los trabajos de la citada dependencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar la atención de la Dirección de Contabilidad de la Dirección General de Administración, al C.P.N. Roberto Gustavo VALDEZ, Auditor de Auditoría General, categoría 22 del agrupamiento profesional, sin modificación de su situación de revista, a partir del 14 del corriente mes y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al titular del cargo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTHARDI
RECTOR

RESOLUCION N° 373 - 86